

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10385 *OLIVERS DE L'EBRE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRÍCOLA LA VALL DE BOVERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente, celebrada el día 14 de noviembre de 2016, ha aprobado, por unanimidad, su fusión con la sociedad absorbida, mediante la absorción por parte de Olivers de l'Ebre Sociedad Limitada de Agrícola la Vall de Bovera Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin necesidad de proceso de liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los plazos y condiciones previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Flix, 14 de noviembre de 2016.- El Administrador único de Olivers de l'Ebre, S.L. y Agrícola la Vall de Bovera, S.L, D. Ramón Millàs Jiménez.

ID: A160084967-1